

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION



Lic. Nelson Martínez

Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)

MENSAJE

La UPEG, es la Unidad encargada de proponer y coordinar lineamientos de política institucional para la formulación, seguimiento, coordinación y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo, ejecutados por la SEDUC, así como la coordinación con las instituciones que conforman el sector educativo y el sector de Desarrollo e Inclusión Social.

La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-008-97, Publicado en la Gaceta el 7/06/1997.

El Artículo 38: establece que la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) tiene a su cargo el análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Estado de acuerdo con las políticas de gasto y de inversión pública y las directrices oficialmente establecidas por el Presidente de la República, incluyendo la preparación de los planes operativos anuales y la programación operativa a mediano y largo plazo en la áreas de su competencia; la evaluación periódica de su ejecución definiendo indicadores de eficiencia y de eficacia.

Artículo 19. La Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión tendrá las siguientes funciones:

a) Proponer al nivel de Dirección Superior de la Secretaría de Estado en el

Portal de Transparencia

Despacho de Educación el proceso de planificación estratégica y presupuestaria orientada a resultados;

b) Dar seguimiento a la aplicación de las herramientas de planificación estandarizadas y gestión presupuestaria orientada a resultados;

c) Coordinar la elaboración del anteproyecto POA Presupuesto de la Secretaría aplicando el Manual de Planificación Operativa y Presupuestaria orientado a Resultados, a partir de los POA Presupuesto de los centros educativos;

d) Coordinar con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la elaboración del Presupuesto Plurianual y anual de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación;

e) Coordinar la gestión del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Orientado a Resultados, aprobado por el nivel de Dirección Superior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y emitir reportes de avance de los indicadores y productos;

f) Diseñar y proponer programas y proyectos en el sector educación para ser presentados a organismos de cooperación externa y organismos nacionales, en aplicación de la Ley Fundamental de Educación y la política educativa aprobada por el Consejo Nacional de Educación;

g) Elaborar las normas para la solicitud de requerimientos de cooperación externa, tanto a nivel central como a nivel descentralizado;

h) Dictaminar sobre todo programa o proyecto que se presente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por organismos de cooperación externa bilaterales o multilaterales;

i) Revisar los proyectos de cooperación externa en ejecución, a fin de actualizarlos y ajustarlos a la Ley Fundamental de Educación y los reglamentos pertinentes y proponerlo al Nivel de Dirección Superior para su aprobación;

j) Coordinar con la Dirección General de Cooperación Externa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa, todas las necesidades de cooperación externa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; y,

k) Coordinar con los otros sectores nacionales del sector social y con las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) la optimización en el uso de los recursos destinados al sector educativo.

Principalmente a la UPEG le corresponde proponer a la Dirección Superior de la Secretaría

Portal de Transparencia

de Educación, el proceso de Planificación Estratégica y Presupuestaria orientada a Resultados, así como coordinar la elaboración de los anteproyectos de Plan Operativo (POA) y Presupuesto a partir de los POA de los centros educativos.

Otra función, no menos importante, es la de coordinar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión, orientado también a resultados, que permita garantizar la ejecución y avance de las metas, tanto físicas como financieras y por lo tanto del logro de los resultados contenidos en los diferentes planes.

Planificar por Resultados en el Sistema Educativo Nacional, es un desafío para todos aquellos actores que se relacionan con los procesos educativos, tanto en los niveles educativos, como en las diferentes unidades administradoras del Sistema.

Uno de los retos más importantes consiste en la generación de planes desde las necesidades propias del centro educativo, hasta el nivel central, con características de integridad, pertinencia y objetividad de manera que los recursos financieros generen los resultados que demanda la sociedad hondureña, con decisiones descentralizadas.

Estos resultados deben tener impacto positivo en la sociedad hondureña, es decir, niños y niñas, jóvenes y adultos, por ello deben ser de dominio público para que cualquier ciudadano hondureño pueda saber, sin lugar a dudas, cuál es el valor público que esta Secretaría está generando, cuál es la inversión que se hace y cómo se están desarrollando las diferentes acciones que se han planificado. En síntesis, hacer de la planificación un proceso transparente al servicio de la educación hondureña.

«Una visión clara, respaldada por planes definidos, te da una sensación tremenda de confianza y poder personal». **Brian Tracy.**

-Una educación planificada genera desarrollo, bienestar y una sociedad exitosa-



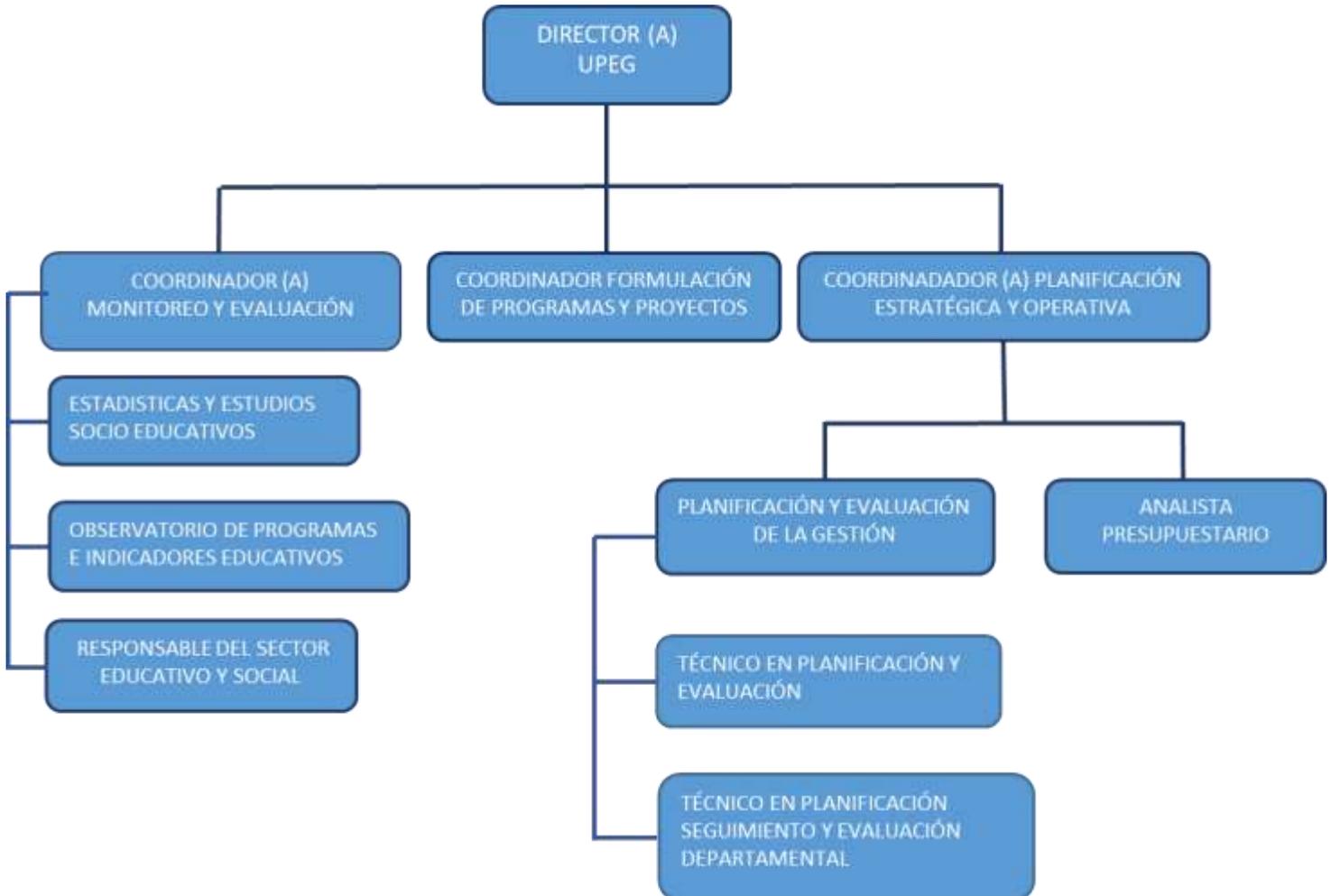
MISIÓN

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

VISIÓN

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.

ORGANIGRAMA INTERNO UPEG





Personal de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión

N°	Nombre	Correo Electrónico
1	Lic. Nelson Martínez	nmartnezs@yahoo.es
2	Cesar Velásquez	cesar.velasquez@se.gob.hn
3	Fernando Medina	fernando.medina@se.gob.hn
4	Gladys Contreras	gladyscontrerasv@yahoo.com
5	Genny Torres	torresucenm@yahoo.com
6	Jorge Cáceres	Jorge.Caceres@se.se.gob.hn
7	Jorge Meléndez	jorge.melendez@se.gob.hn
8	José Carias	josé.carias@se.gob.hn
9	José Flores	josé.flores@se.gob.hn
10	José Valeriano	josé.valeriano@se.gob.hn
11	Liliam Lagos	liliam.lagos@se.gob.hn
12	Maritza Barahona	maritzaisabelb@yahoo.com
13	Mayra Cruz	mayra.castillo@se.gob.hn
14	Norma Guillén	norma.guillen@se.gob.hn
15	Roció Elvir	rocioed@yahoo.es
16	Rosa Mejía	rosa.mejia@se.gob.hn
17	Sagrario Osorio	sagrario.mireya@gmail.com
18	Sandra Morales	sandra.morales@se.gob.hn
19	Teresa Tabora	teresa.martinez@se.gob.hn
20	Xiomara Portillo	xportillosevilla@yahoo.com
21	Lenci Lazo	lazolenci@gmail.com
22	Marco Pavón	marco.pavon@se.gob.hn
23	Erika Banegas	erika.banegas@se.gob.hn

Nelson Martínez




01 de febrero de 2021

Nombre

Firma y Sello

Fecha de Actualización